



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un/a trabajador/a con categoría profesional de Pastor/a para el Ayuntamiento de Manzanares, es necesario convocar un proceso selectivo de urgencia para la contratación de un/a trabajador/a que se adecue al perfil del puesto de trabajo indicado.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de un/a Pastor/a para el Ayuntamiento de Manzanares, para la realización de las tareas atribuidas a dicho puesto de trabajo.

Los aspirantes habrán de tener experiencia profesional en la ocupación para la que se opta.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán su currículum vitae, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados/as municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum aportado por los aspirantes.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del día 29 de junio de 2016 pudiendo efectuarse mediante personación en Registro general del Ayuntamiento de Manzanares, sito en C/ Plaza de la Constitución, 4 de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas

El mismo plazo obrará para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Valoración.

La lista definitiva estará integrada por los demandantes de empleo provenientes de la tramitación de la Oferta de Empleo ante el Servicio Público de Empleo, y por las

instancias presentadas directamente por los aspirantes no incluidos en esa lista provisional, que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

El resultado de la entrevista será puntuado de 0 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as.

Será contratado/a el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de prelación atendiendo a la puntuación obtenida en el proceso por los/as aspirantes.

2º.- La Comisión de Valoración estará formada por las siguientes empleados/as municipales:

- Presidente: D. Nicolás Mata Morales
- Secretario: D. Sergio Sánchez- Migallón Valle
- Vocal: D^a María Antonia de la Chica Aguilar
- Vocal: D. León Timoteo Ruiz Cubero
- Vocal: D. Miguel Gómez del Pulgar Bolaños

3º.- Fijar como fecha para la celebración de la entrevista el próximo día 1 de julio de 2016, a partir de las 10:00 horas, en el Recinto Ferial Fercam, ubicado en el Paseo Príncipes de Asturias, Pabellón Oficial.

4º.-Publicar este anuncio en el Tablón de Edictos Municipales, así como en la página web de este Ayuntamiento y Oficina de Empleo de Manzanares.

Manzanares, a 28 de junio de 2016.
El Alcalde;

